

TEMUCO, **27 FEB 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 13 de enero 2020, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades preventivas masivas dirigida a mujeres y público en general en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo de 2020 y que se incorporan dentro del Plan de Trabajo del Programa Centro de la Mujer del presente año.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la fecha de modificación de la actividad preventiva masiva "Corre con tu pareja por la No Violencia contra las Mujeres 2020" para el 28 marzo 2020.

Nombre de la Actividad	"Corre con tu pareja por la No Violencia contra las Mujeres 2020"
A quienes va dirigido	Mujeres y público en general
Objetivo general de la actividad	Visibilizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja como problemática social por medio de una actividad deportiva tendiente a promover relaciones sanas, en igualdad y basadas en el buen trato entre hombre y mujeres.
Cobertura Estimada	200 personas
Gastos Programados	\$1.500.000.- IVA incluido.
Registro de la Actividad	Registro de inscripción y registro fotográfico
Fecha de la Ejecución	28 de marzo de 2020, 10:00 hasta las 12:50 horas. Entrada principal Estadio Germán Becker de Temuco

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

08:30 a 10:00	Inscripción y entrega de bandanas
10:00 a 10:30	Zumba de pre calentamiento
09:30 a 09:45	Palabras del Alcalde
09:45 a 10:00	Palabras representante SernamEG
10:30 a 12:00	Corrida – largada
12:00 a 12:20	Premiación ambas categorías
12:20 a 12:30	Agradecimientos y cierre

DESCRIPCION Y OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	
<p>Visibilizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja como problemática social por medio de una actividad deportiva tendiente a promover relaciones sanas, en igualdad y basadas en el buen trato entre hombre y mujeres.</p>	
DESCRIPCIÓN	
<p>La actividad consiste en una corrida denominada “Corre con tu pareja por la no violencia contra las mujeres”, cuyo objetivo es Visibilizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja como problemática social por medio de una actividad deportiva tendiente a promover relaciones sanas, en igualdad y basadas en el buen trato entre hombre y mujeres. La particularidad de esta corrida y que se constituye como una propuesta innovadora en este ámbito, es que se debe participar en duplas (indistintamente del vínculo que tengan y el sexo) y por ende llegar al mismo tiempo a la línea de meta, dando cuenta de un trabajo en equipo donde se respeten las particularidades y aportes individuales de cada persona. Se contemplan dos categorías Juvenil (desde los 14 hasta los 29 años) y adulta (desde los 30 años sin tope máximo de edad), a los cuales las tres primeras parejas en cruzar la línea de metas serán reconocidas con medallas por su participación.</p>	

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- ✦ \$1.500.000.- a Programa Centro de la Mujer, otros servicios generales C.C 14.15.02, ítem 22.01.001.002.

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas – Licitación Pública

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Dirección Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/ XCS/ NCG/dif

Distribución:

- ✦ Dirección Administración y Finanzas
- ✦ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✦ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✦ Oficina de Partes